



ESCUELA INTERMEDIA SUNRISE

MANUAL DE
ESTUDIANTE-PADRES
2019-2020

1149 East Julián Street
San José, California 95116
www.sunrisemiddle.org

TELÉFONO: 408.659.4785
FAX: 408.297.2031

HORARIO DE OFICINA: 7:30 a.m. - 4:00 p.m.

- ✓ **Por favor, lea este manual cuidadosamente con sus padres y devuelva la última página a su maestro, firmada por usted y sus padres.**

Las regulaciones, los procedimientos y las consecuencias que se describen en el Manual para padres y alumnos se deben considerar solo como pautas. La escuela se reserva el derecho exclusivo de modificar o de otra manera apartarse de estas pautas cuando sea necesario para promover o proteger la filosofía o misión fundamental de la escuela. La escuela se reserva el derecho de investigar y disciplinar cualquier conducta que la escuela crea, a su exclusivo criterio, que sea contraria a la misión y la filosofía de la escuela.

TABLA DE CONTENIDO

Personal	
Administración	5
Facultad y personal	5-6
Introducción y filosofía	7
Historia	
Misión	8
Apoyo y participación de los padres	9
Asistencia Estudiantil	9-10
Seguridad del estudiante	10
Código de vestimenta	11
Tarea	12
Estudio independiente	12
Calificaciones y honores	12
Reglas y reglamentos de las instalaciones	13
Salón de Clases Expectativas-Comportamiento y reglas	14-15
Sistema de referencia	
Múltiples referencias	
Teléfonos celulares / Electrónicos	
Entrar y salir del salón de clases	
Descansos para ir al baño	
Infracciones graves	16-17
Drogas y alcohol	16
Armas	
Peleas	
Grafiti	
Expectativas de - comportamiento	
Meditación	
Asambleas escolares	

TABLA DE CONTENIDO -Continúa

Tabaco	17
Basura / Reciclaje	
Muestras públicas de afecto	
Acoso Escolar	18-19
Acoso Cibernético	20-23
Resolución de conflictos	24
Suspensión / expulsión	25-26
Procedimientos de emergencia	27
Confirmación de lectura del manual/ Regresar a la oficina	28
UCP Notificación	29-30

ADMINISTRATION:

Teresa Robinson Teresa@sunrisemiddle.org	Principal/Executive Director
Jesus Merez jesusmeraz@sunrisemiddle.org	Assistant Principal, Discipline
Rusila Racinez rusila@sunrisemiddle.org	Assistant Principal, Math and Science
Jessica DeAnda Jessica@sunrisemiddle.org	Department Head, English
Arlene Zarou-Cooperman arlene@sunrisemiddle.org	Operations Manager
Yesenia Quichocho yeseniaq@sunrisemiddle.org	Office Manager
Maria Luisa Macias marialuisa@sunrisemiddle.org	Registrar/Classroom Aide
FACULTY AND STAFF:	
Michelle Jones	English Teacher
Michelle Kara michellekara@sunrisemiddle.org	English Teacher
Shanti Pappu shantipappu@sunrisemiddle.org	Math Teacher
Javier Avila javieravila@sunrisemiddle.org	Math Teacher
Ruby Bustos rubybustos@sunrisemiddle.org	Math Teacher
Marcie Sun	Science Teacher

Jeff Waldon	Social Studies Teacher
Abi Zambrana	Social Studies Teacher
Omar Reynoso omar@sunrisemiddle.org	Physical Education Teacher
Edgar Campos edgar.j.campos@gmail.com	Physical Education Teacher
Rebecca Alvarez Rebecca@sunrisemiddle.org	English Language Development
Mitzi Merek	Director of Special Education
Pamela Ellis pamelaellis@sunrisemiddle.org	Education Specialist, Special Education
Michelle Gonzalez Michellegonzalez@sunrisemiddle.org	Director, After School Program
Imelda Rodriguez-Benavides Imelda@sunrisemiddle.org	Instructional Aide/ After School Instructor
Luis Martinez	After School Instructor
Mariah Zepeda	After School Instructor

INTRODUCCION y FILOSOFIA

Le damos la bienvenida al año escolar 2019-2020 y a esta maravillosa familia a la que llamaos Escuela Intermedia Sunrise.

Nuestra escuela es para estudiantes que están buscando una educación, holística, significativa y estimulante. Nosotros creemos que la escuela debe ser un lugar al que los jóvenes quieren ir cada día, emocionados de aprender sobre la vida y sobre ellos mismos, donde se les permite cuestionar y desafiar el mundo alrededor de ellos, y donde ellos se sientan empoderados y respetados.

La escuela intermedia es el primer gran paso hacia la Universidad y una Carrera, y estamos para guiarlos y apoyarlos a lo largo de ese camino. Los programas de la Escuela Intermedia Sunrise están diseñados para promover el desarrollo completo de nuestros estudiantes. La administración, facultad y personal conocen a los estudiantes y familias bien, lo que les permite diseñar un programa educativo más receptivo a las necesidades de los estudiantes.

HISTORIA

La Escuela Intermedia Sunrise fue creada en el 2011 con la misión de servir a los estudiantes en más riesgo en esta comunidad. La escuela, ahora está en su octavo año de existencia, tiene altas puntuaciones en exámenes para su población de estudiantes de bajos ingresos, aprendiendo inglés y es buscado después de escuela por los niños en la comunidad.

El año pasado Sunrise tuvo las más altas puntuaciones en inglés de todo el distrito y de escuelas chárter en el área.

Operamos bajo un chárter de la Oficina de Educación del Condado de Santa Clara.

NUESTRA MISIÓN

La Escuela Intermedia Sunrise es una comunidad de educadores, padres y estudiantes que creen que el aprendizaje debe ser riguroso, estimulante, relevante y divertido.

Estamos comprometidos a educar a los estudiantes tradicionalmente desatendidos y reconocemos que las experiencias de aprendizaje que involucran rigor, relevancia y relación pueden cerrar la brecha de logros, incluso entre los más en riesgo.

Cumplimos con las necesidades académicas y de desarrollo de los estudiantes a través de un ambiente de crianza "de segundo hogar" que incluye clases pequeñas, meditación diaria, formación de carácter, excursiones, educación al aire libre y asesoramiento.

Trabajamos sin descanso para asegurar el acceso equitativo a un aprendizaje desafiante y significativo para todos los estudiantes. También exigimos respeto equitativo y seguridad para todos los estudiantes, maestros y padres que son parte de nuestra comunidad.

Nuestra escuela se caracteriza por:

- Unas instalaciones seguras y atractivas
- Un plan de estudios académico riguroso
- Un programa electivo rico
- Liderazgo estudiantil
- Consejería personal y académica, previa solicitud
- Deportes de liga después de la escuela y otras actividades extracurriculares
- Un firme compromiso con la tecnología en el salón de clases
- Un personal profesional dedicado, empático y competente
- Una comunidad de apoyo para padres
- Un cuerpo estudiantil enérgico, entusiasta y capaz
- Un compromiso profundo para hacer del mundo un lugar mejor

APOYO Y PARTICIPACION DE PADRES

Uno de los aspectos más importantes de la Escuela Intermedia Sunrise es su comunidad. Aunque se reconoce que los padres son los educadores principales de sus hijos, la escuela emplea un “esfuerzo de equipo” al abordar el desarrollo académico, moral y desarrollo social del estudiante. Como comunidad reconocemos que trabajar juntos puede realizar mucho más que trabajar solos.

Sunrise anima a los padres a involucrarse en la escuela. Hay muchas oportunidades para padres, estudiantes y facultad de unirse como una comunidad. Los voluntarios son especialmente necesarios para supervisar y servir a los estudiantes antes de la escuela, durante el desayuno y almuerzo, y después de escuela. Los padres pueden participar y son siempre bienvenidos en juegos atléticos y también se les alienta a conocer a los maestros para planear el camino académico de sus estudiantes.

También necesitamos padres para que sirvan en el Consejo Escolar, o grupo asesor de padres, y en el Comité Asesor de Estudiantes Aprendiendo inglés, o ELAC, por sus siglas en inglés. Estos grupos se reúnen una vez al mes. Usted se puede inscribir en estos comités en la Noche de Regreso a la Escuela. Adicionalmente, hay reuniones de café con los padres que son llevadas a cabo el segundo viernes de cada mes, a las 8 a.m. en el salón multi-usos de la escuela. Enviamos recordatorios a través de nuestro sistema de mensajes de texto o de una-llamada.

ASISTENCIA DEL ESTUDIANTE

Asistencia y llegada tarde

El código de Educación de California requiere que los estudiantes asistan a la escuela tiempo completo. Además, es extremadamente importante que todos los estudiantes asistan a la escuela a diario para obtener el máximo beneficio de su educación y que muestren dedicación para estar en camino a la educación superior.

Notificación a la Escuela de Ausencias o Tardanzas de los Estudiantes

Los padres y tutores deben llamar a la línea principal de la oficina de Sunrise al (408) 659-4785 a las 9 a.m. todos los días que el estudiante esté ausente. Si no se verifica una ausencia, la ausencia se considerará una ausencia injustificada. Dolores de cabeza, dolores de estómago, cólicos, etc. no se consideran razones válidas para estar ausente de la escuela. La fiebre y el vómito son razones válidas para estar ausente.

Ausencia Sin Permiso

Un estudiante puede considerarse ausente sin permiso si está ausente sin una excusa válida por tres días, tarde o ausente por más de 30 minutos durante el día escolar en tres ocasiones en un año escolar, o cualquier combinación de las mismas. (Código ED 484260). En estos casos, la escuela remitirá el caso a la Oficina del Fiscal del Distrito para su enjuiciamiento.

Ausencias justificadas e injustificadas o llegadas tardías

La siguiente es la lista de ausencias justificadas. Si no está seguro de que su ausencia será justificada, llame a la oficina de inmediato, al 408-659-4785.

Ausencias Justificadas y Tardanzas

- Enfermedad
- Citas médicas o dentales
- Asistir a un funeral
- Participación aprobada en un evento escolar, actividad o reunión con un administrador.
- Emergencia personal o familiar cuando sea aprobada por un administrador escolar.
- Citas con la policía o abogados.

Faltar a una clase o a la escuela sin excusa

Faltar a cualquier parte del día escolar sin excusa es una ausencia injustificada en la que ni los padres ni la escuela han dado permiso para que el alumno falte a la escuela. Faltar a clase sin excusa, incluye a los estudiantes que eligen abandonar el campus sin permiso en cualquier momento del día escolar.

Si un estudiante falta a la escuela sin excusa, el estudiante deberá permanecer en la escuela hasta las 6 p.m. Del día siguiente. Los padres serán notificados. Se llamará a una reunión con los padres si esto sucede más de una vez.

Tardanzas

La primera campana suena a las 7:55 a.m., y se espera que los estudiantes se alineen inmediatamente en frente de su salón de clases de primer periodo. Los estudiantes que no estén en el salón de clases a las 8 a.m. tendrán que ir a la oficina por un registro de llegada tarde.

SEGURIDAD ESTUDIANTIL

Los estudiantes no son supervisados por el personal escolar antes de las 7:30 a.m. o después de las 4:00 p.m. - después de las 2:15 p.m. los miércoles, a menos que estén en el programa después de la escuela o se les permita permanecer tarde dentro del edificio de la escuela para compensar el tiempo de ausencia en la escuela.

Antes de las 7:30 a.m. o después de las 4:00 p.m., los estudiantes son responsabilidad del padre o tutor. Los estudiantes no deben abandonar el campus una vez que llegan y no deben congregarse en el estacionamiento o fuera de las puertas.

Recoger a un estudiante durante el horario escolar

También por razones de seguridad, si un estudiante necesita salir temprano para una cita, se debe hacer una llamada telefónica y / o una nota del padre o tutor antes de que se le permita salir.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Los estudiantes usarán

- pantalones, pantalones cortos de color caqui, negro, blanco, gris, amarillo o morado, si están justo arriba de la rodilla (o falda, si está justo arriba de las rodillas).
- Camisa con cuello blanco, gris, caqui, negro, amarillo o morado.
- Suéter o chaqueta blanco, negro, caqui, gris, amarillo o morado si es necesario, sin impresiones.
- No se permite atuendo relacionado con pandillas como rojo o azul, rosarios, zapatos de "padrino", etc.
- Una mochila y zapatos de cualquier color, excepto rojo o azul.
- No pantalones caídos ni sweters con capucha dentro o fuera de la clase. Gorros si estan permitidos.
- Para Educación Física, pantalones cortos o sudaderas y una camiseta de cualquier color excepto rojo o azul.

NI SIQUIERA UN POCO DE ROJO O AZUL O CUALQUIER TONO DE ROJO O AZUL, INCLUYENDO TURQUESA, MARRÓN, ETC. - SERÁ PERMITIDO EN CUALQUIER ROPA O ACCESORIOS.

Se requerirá que los infractores de este código de vestimenta cambien su ropa por pantalones y camisas marcadas como "prestados". Se les devolverá la ropa al final del día cuando se devuelvan los artículos prestados.

TAREA

Se espera que la tarea se entregue a tiempo. Las tareas entregadas tarde recibirán crédito hasta en un 75 por ciento. Los estudiantes que no entreguen la tarea también serán asignados al centro de tarea después de la escuela, de 3:45 a 4:30 p.m. Los estudiantes que no asistan al centro cuando se les indique asistir, deberán asistir a la Escuela en sábado, de 8 a.m. al mediodía. Los estudiantes pueden elegir asistir al centro de tareas voluntariamente, si hay espacio disponible.

Las asignaciones de tarea comenzarán regularmente la segunda semana de clases. Por favor planifique aproximadamente 90 minutos de tarea todos los días, de lunes a jueves. La mitad de este tiempo se debe utilizar leyendo un libro al nivel del alumno o un poco más arriba. (Leer por debajo del nivel no mejora las habilidades de lectura.)

FORMULARIOS DE ESTUDIO INDEPENDIENTES

Si su hijo debe ausentarse de la escuela por más de dos días debido a viajes familiares inevitables, asegúrese de consultar con la oficina por lo menos una semana antes de la ausencia para un Formulario de estudio independiente y para establecer una reunión de estudio independiente con los maestros de su hijo. Los maestros de su hijo le asignarán trabajo a su hijo para que complete mientras él o ella no esté. Los maestros, el director y los padres deben firmar el formulario con su trabajo adjunto a su regreso.

CALIFICACIONES Y HONORES

Las calificaciones finales de los estudiantes se determinarán de esta manera:

- 25% basado en tareas
- 25% basado en la participación en clases
- 25% basado en pruebas y cuestionarios
- 25% basado en trabajo en clase

Si es estudiante recibe una D o F en un examen, tendrá la oportunidad de re tomar el examen durante el horario de oficina de la maestra/o. Las horas de oficina son ofrecidas al finaliza el día escolar para que os estudiantes puedan reafirmar lo aprendido. Por favor, fíjese en el horario de este Otoño en el cual estara el listado de cada materia y a los días específicos que se ofrecera.

Los padres son notificados del progreso de sus estudiantes seis veces al año, o aproximadamente cada seis semanas. Las calificaciones finales del semestre a finales de diciembre y principios de junio son las que se incluyen en el registro permanente del estudiante.

Los estudiantes también son honrados en seis ceremonias de premios que se llevan a cabo durante todo el año. Se anima a los padres a asistir a estas ceremonias. Los premios más importantes son los otorgados por el esfuerzo y el crecimiento individual de los estudiantes. Sunrise les dice a los estudiantes que está bien cometer errores, ya que es a través de cometer errores es que uno aprende. La perseverancia, el esfuerzo y el crecimiento individual se valoran más que la clasificación de uno en la clase.

REGLAS Y REGLAMENTOS DEL CAMPUS

Los estudiantes de Sunrise generalmente aprenden con bastante rapidez a seguir las reglas básicas:

No masticar chicle en el campus, de lo contrario es posible que tenga que rasparlo de los escritorios durante el almuerzo. (¡El chicle hace un desastre!)

No se comen dulces ni beben refrescos o bebidas energizantes en el campus, de lo contrario serán confiscados. (Hacer esto a menudo lleva a la hiperactividad y provoca problemas de comportamiento.)

Mantenga su teléfono celular, iPod y otros aparatos electrónicos apagados y en su mochila mientras está en el campus, incluso durante los descansos, o se los quitarán. (Tener estos artículos es una distracción para aprender.)

Venga a clase a tiempo, o tendrá que asistir a detención. (¡Una de las cosas más importantes para aprender, es llegar a tiempo!)

No coma ni beba nada que no sea agua en el salón de clases, o en cualquier otro lugar fuera de la cafetería, o tendrá que limpiar la escuela. (De nuevo, ¡hace un desastre!)

¡Asegúrese de tirar la basura, o recogerá la basura durante el almuerzo!

Siga el código de vestimenta o se pondrá ropa de "préstamo". (El código de vestimenta es por seguridad y para reducir las distracciones en el aprendizaje.)

No grafiti ni destruya las mesas, sillas, paredes, etc., o reparará lo que dañó. (¡Con mucho gusto llevaremos su obra de arte a otra parte!)

Finalmente, sea respetuoso con el personal y los compañeros estudiantes.

¡Sea Respetuoso!

¡Sea Responsable!

¡Sea Seguro!

Los estudiantes de Sunrise Middle School modelan el siguiente S.C.O.P.E. Características:

o Autocontrol: tengo el control de mis acciones y reacciones.

o Curiosidad: exploro, imagino y descubro.

o Optimismo: tengo confianza en mi capacidad para hacer cambios positivos en cualquier situación.

o Perseverancia: persisto a pesar de la dificultad o el desaliento.

o Esfuerzo: estoy dispuesto y decidido de a hacer mi mejor.

EXPECTATIVAS DEL SALON DE CLASES: COMPORTAMIENTO Y REGLAS

Los maestros de Sunrise usan la redirección y la disciplina positiva tanto como sea posible. Sin embargo, si un estudiante continúa siendo perturbador en el salón de clases, hasta el punto de perturbar el aprendizaje de otros estudiantes, él o ella pueden recibir una referencia. En última instancia, esto podría conducir a la suspensión o consecuencias más graves.

Teléfonos celulares, iPods y dispositivos electrónicos

No se permitirán electrónicos en el campus a menos que estén bien guardados en la mochila del estudiante y no se saquen durante el día escolar o que sean vistos por los miembros del personal. La razón de esto es que interfieren con la instrucción y la seguridad.

Si un miembro del personal ve un teléfono, iPod, etc., el alumno deberá entregárselo al maestro o al administrador y recogerlo en la oficina al final del día. Si esto sucede por segunda vez, los administradores mantendrán el artículo hasta que el padre pueda recogerlo al final del día. Si hay una tercera ofensa, se llevará a cabo una reunión con los padres, y el estudiante deberá firmar un contrato con la escuela que requiera que el artículo sea entregado en la oficina al comienzo de cada día escolar.

Entrar y salir del salón de clases

Todos los maestros tendrán una política para toda la escuela sobre cómo los estudiantes deben ingresar al salón de clases. Esta se publicará en un lugar visible al frente del salón de clases.

Los carteles dicen:

Así es como ingresamos al salón de clase:

- a. Alinearse en una sola fila tan pronto escuche la campana o el gong.
- b. Manténgase en silencio al ingresar al salón de clases.
- c. Saque sus útiles escolares.

- d. Coloque mochilas y bolsos debajo de su silla o en el respaldo de su silla.
- e. ¡Comience su actividad de calentamiento y prepárese para dar lo mejor de sí mismo!

Saliendo del salón de clases:

Al final de la clase, los estudiantes serán despedidos por una mesa o área después de que su área esté ordenada, hayan recogido la basura, los materiales se devuelvan en orden y los estudiantes estén sentados en silencio. Los estudiantes que son despedidos primero se alinearán primero en la puerta. Antes del desayuno y el almuerzo, los maestros escucharán a los estudiantes a la cafetería.

Descansos para ir al baño

Cada maestro les dará a los estudiantes dos pases de baño por período de calificación de seis semanas. Si un niño tiene una condición médica, el padre debe escribir o llamar a la escuela.

OFENSAS GRAVES

Drogas y Alcohol

Un estudiante sospechoso de estar bajo la influencia de drogas o alcohol será llevado inmediatamente a la oficina, y se llamará a los padres.

La posesión de drogas o alcohol puede conducir a la notificación a la policía, suspensión y / o expulsión.

Los estudiantes y los padres deben saber que las escuelas tienen la autoridad de buscar drogas o alcohol sin una orden judicial si hay motivos para sospechar el uso o la posesión de cualquiera.

Armas

No se permiten armas en el campus, bajo el Código de Educación de California, y pueden conducir a la suspensión y / o expulsión. Se confiscará cualquier arma, se convocará una reunión con los padres y se podrá traer a la policía. Las armas pueden incluir destornilladores, hojas de afeitar y otros objetos filosos o peligrosos, además de pistolas y cuchillos.

Peleas

Las peleas no están permitidas por el Código de Educación de California y puede dar lugar a la suspensión y / o expulsión.

Grafiti

Se espera que los estudiantes respeten su escuela y se les pedirá que limpien cualquier grafiti y que restituyan a la escuela con dinero y / o servicio.

El grafiti relacionado con pandillas conducirá a reuniones de padres y otras consecuencias más serias.

Comportamiento durante la meditación y las asambleas escolares

Los estudiantes deben respetar al grupo durante las reuniones y meditaciones en toda la escuela. Los estudiantes que no hacen esto serán removidos del grupo y se les exigirá que realicen la misma actividad en una sala separada.

Tabaco

La Escuela Intermedia Sunrise es un campus libre de tabaco.

El tabaco no está permitido en el campus bajo el Código de Educación de California. Será confiscado si se encuentra, y los padres serán contactados.

Esta prohibición sobre el uso de tabaco en el campus se extiende al uso de cigarrillos electrónicos u otros dispositivos que entregan un líquido vaporizado.

Dichos cigarrillos y dispositivos están prohibidos en el campus.

El personal o los estudiantes que posean productos de tabaco, incluidos los cigarrillos electrónicos, serán referidos a la Línea de Ayuda para Fumadores de California (1-800 NO BUTTS) para que puedan aprovechar la ayuda y los recursos para dejar de fumar.

Basura y Reciclaje

Se espera que los estudiantes depositen la basura en un contenedor de basura y que pongan todo el papel, botellas y latas que puedan reciclarse en un basurero de reciclaje.

Todos deben recoger su basura después del desayuno y el almuerzo.

Exhibiciones públicas de afecto

Las exhibiciones públicas de afecto no están bien. Los padres serán notificados si esto llega a ser un problema a la vista de cualquier miembro del personal.

OFENSAS GRAVES, CONTINUACIÓN

REGLAMENTO DE ACOSO ESCOLAR PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

El Distrito de la Escuela Intermedia Sunrise cree que todos los estudiantes tienen derecho a un ambiente escolar seguro y saludable. Las escuelas y la comunidad del distrito tienen la obligación de promover el respeto mutuo, la tolerancia y la aceptación.

El Distrito de la Escuela Intermedia Sunrise no tolerará el comportamiento que infrinja la seguridad de cualquier estudiante. Un estudiante no debe intimidar o acosar a otro estudiante a través de palabras o acciones. Tal comportamiento incluye: contacto físico directo, como golpear o empujar; asaltos verbales, como burlas o insultos; y aislamiento social o manipulación.

El Distrito de la Escuela Intermedia Sunrise espera que los estudiantes y / o el personal denuncien inmediatamente los incidentes de intimidación al director o persona designada. El personal que es testigo de tales actos toma medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo. Cada queja de acoso debe ser investigada rápidamente. Esta política se aplica a los estudiantes en los terrenos de la escuela, mientras viajan hacia y desde la escuela o una actividad patrocinada por la escuela, durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera de la escuela y durante una actividad patrocinada por la escuela.

Para asegurar que la intimidación no ocurra en los planteles escolares, el Distrito de la Escuela Intermedia Sunrise proporcionará capacitación para el desarrollo del personal en prevención del acoso escolar y cultivará la aceptación y comprensión de todos los estudiantes y el personal para desarrollar la capacidad de cada escuela para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y saludable.

Los maestros deben analizar esta política con sus alumnos de manera apropiada para su edad y deben asegurarles que no necesitan soportar ninguna forma de intimidación. Los estudiantes que intimidan están en violación de esta política y están sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir hasta la expulsión.

Cada escuela adoptará un Código de Conducta Estudiantil que deberá seguir cada alumno mientras esté en la

propiedad de la escuela, o cuando viaje hacia y desde la escuela o una actividad patrocinada por la escuela, y durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera de la escuela.

El Código de Conducta Estudiantil incluye, pero no se limita a:

- Cualquier estudiante que participe en la intimidación puede estar sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir hasta la expulsión.
- Se espera que los estudiantes denuncien de inmediato incidentes de intimidación al director o persona designada.
- Los estudiantes pueden confiar en que el personal investigará rápidamente cada queja de intimidación de manera exhaustiva y confidencial.
- Si el estudiante que presenta la queja o el padre del estudiante siente que no se ha llegado a la resolución apropiada de la investigación o reclamo, el estudiante o el padre del estudiante deben comunicarse con el director o la Oficina de Servicios Estudiantiles. El sistema escolar prohíbe el comportamiento vengativo contra cualquier demandante o cualquier participante en el proceso de queja.

Los procedimientos para intervenir en el comportamiento de intimidación incluyen, entre otros, los siguientes:

- Todo el personal, los estudiantes y sus padres recibirán un resumen de esta política que prohíbe la intimidación y la intimidación: al comienzo del año escolar, como parte del manual de estudiantes y / o paquete de información, como parte de la orientación de estudiante nuevo, y como parte de la notificación del sistema escolar a los padres.
- La escuela hará los esfuerzos razonables para mantener un informe de intimidación y los resultados de la investigación confidencial.
- El personal que sea testigo de actos de intimidación tomará medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo. Se recomienda encarecidamente a las personas que sean testigos o experimenten intimidación que informen sobre el incidente; tales informes no se reflejarán en el objetivo o los testigos de ninguna manera.

CIBERACOSO: POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL CIBERACOSO

La Escuela Intermedia Sunrise se compromete a proporcionar un entorno educativo seguro, positivo, productivo y enriquecedor para todos los estudiantes y miembros de la comunidad escolar. Esta política proporciona a las familias de Sunrise información de antecedentes sobre acoso cibernético, reglas disciplinarias, estrategias de prevención y enlaces a recursos útiles.

1. ¿QUÉ ES EL CIBERACOSO?

El acoso cibernético es la intimidación que se lleva a cabo utilizando tecnología de comunicación electrónica, como teléfonos celulares, computadoras y tabletas, así como herramientas de comunicación que incluyen sitios de redes sociales, correo electrónico, aplicaciones web y mensajes de texto. En algunos casos, el acoso cibernético es un niño solo que envía un texto hiriente a otro niño. Pero también puede ser un grupo de estudiantes que publica cosas hirientes sobre otro estudiante, maestro u otro adulto en un sitio web de redes sociales. Los ejemplos de acoso cibernético incluyen:

- Envío de correos electrónicos, mensajes de texto o mensajes instantáneos a los estudiantes.
- Amenazar o intimidar a otro estudiante en línea o en un mensaje de texto.
- Publicar declaraciones hirientes sobre un estudiante en las plataformas de redes sociales.
- Pretender ser otra persona creando un perfil en línea falso.
- Tomar una foto embarazosa o sexualmente explícita de un estudiante y / o compartirla sin permiso.
- Enviar mensajes neutrales repetitivos a algún estudiante de una manera hostil.

Las víctimas de acoso cibernético pueden experimentar muchos de los mismos efectos que los niños que son intimidados en persona, como el rendimiento académico afectado, baja autoestima o depresión. Sin embargo, el acoso cibernético puede parecer más extremo para sus víctimas por varias razones:

- El acoso cibernético puede ser más severo. A menudo, los niños dicen cosas en línea que no dirían en persona.
- El acoso cibernético puede tener un mayor impacto en los niños, ya que pueden recibir comunicaciones de intimidación *en el hogar*. Ser acosado en casa puede quitarle el lugar donde los niños se sienten más seguros.

- El impacto del acoso cibernético puede ser devastador debido a lo fácil que es compartir las comunicaciones de intimidación. Los niños pueden enviar correos electrónicos o publicar mensajes en las redes sociales sobre un estudiante y se pueden compartir fácilmente con sus compañeros de clase y una audiencia pública más amplia. El estudiante al que se dirige puede sentirse *públicamente humillado* ya que la audiencia es prácticamente ilimitada.

2. EL CIBERACOSO ESTÁ PROHIBIDO

Sunrise no tolerará ningún comportamiento que infrinja la seguridad de ningún estudiante, incluido el acoso, el hostigamiento, la intimidación y el acoso cibernético de cualquier estudiante. Los estudiantes que participan en acoso cibernético pueden estar sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir la suspensión y expulsión.

Sunrise cuenta con políticas y programas que ayudan a crear un entorno proactivo para prevenir y abordar el acoso cibernético. Estos incluyen la implementación de nuestra Política de conducta, Política de suspensión y expulsión estudiantil, Políticas antidiscriminatorias, programas en el campus como el banco de amistad y capacitación de docentes en servicio para concientizar a los niños y al personal escolar con respecto al acoso, la intimidación y el acoso escolar.

El "acoso" está prohibido y es motivo de suspensión o expulsión. El "acoso" se define incluyendo conductas graves o generalizadas, incluyendo el acoso cibernético, que se puede predecir razonablemente que tendrá el efecto de uno o más de los siguientes:

- Colocar a un alumno o maestro razonable u otro adulto con miedo a dañar a la persona o propiedad.
- Causar que un estudiante razonable experimente una interferencia sustancial con su desempeño académico.
- Causando un efecto perjudicial sustancial en la salud física o mental de un estudiante razonable.

Sunrise puede disciplinar a los estudiantes por cualquier acto que ocurra *en el campus* (por ejemplo, el alumno envía mensajes de intimidación a otro alumno durante el horario escolar). Un estudiante también puede ser disciplinado por acoso cibernético *fuera del campus* si cumple con la definición de intimidación anterior e interrumpe sustancialmente el ambiente de instrucción de otro estudiante.

Por ejemplo, un estudiante que utiliza una computadora en el hogar para publicar declaraciones insultantes sobre otro estudiante o adulto en un sitio web de redes sociales está participando en el acoso cibernético. Como resultado, el estudiante objetivo puede estar sujeto a hostigamiento adicional en la escuela, lo que dificulta su participación en actividades educativas. Cualquier estudiante que haga ese tipo de publicaciones estará sujeto a medidas disciplinarias, así como a cualquier otro estudiante que sea responsable de acosar al alumno objetivo.

El personal de Sunrise reconoce los derechos de la Primera Enmienda de los estudiantes y consultará con un asesor legal si tienen preguntas sobre la capacidad de la escuela para disciplinar a un alumno por acciones llevadas a cabo fuera del campus.

3. INTERACCIONES DE LOS PADRES CON EL PERSONAL

Los programas de educación de Sunrise se benefician enormemente del apoyo voluntario de nuestra comunidad de padres. Este apoyo toma muchas formas, incluida la útil retroalimentación de los padres.

Sunrise espera que los padres / tutores se comuniquen con los miembros del personal de Sunrise de manera respetuosa y sin acoso. Si los padres / tutores dirigen comunicaciones hostiles, malintencionadas, obscenas, amenazantes o intimidatorias hacia cualquier miembro de la comunidad Sunrise (por ej., Personal, padres y estudiantes), pueden tener acceso electrónico y / o telefónico al personal de la escuela y cuentas de medios sociales de Sunrise (por ej., grupos y páginas de Facebook) restringidas a discreción del director ejecutivo / director.

4. DENUNCIAS DE CIBERACOSO

Se espera que los estudiantes denuncien de inmediato incidentes de intimidación, acoso y / o intimidación, incluido el acoso cibernético, a un supervisor de patio de recreo, maestro, subdirector o director ejecutivo / director.

El personal de Sunrise debe informar de inmediato cualquier caso de hostigamiento cibernético al director ejecutivo / director. El director ejecutivo / director es responsable de investigar los incidentes de hostigamiento cibernético, notificar a los padres / tutores legales y emitir disciplina de conformidad con las políticas de Sunrise. Los padres y estudiantes pueden confiar en que el personal de Sunrise investigue cada queja de manera exhaustiva y confidencial. Sunrise disciplinara a los estudiantes que cometan un acto prohibido de acoso cibernético siguiendo los procedimientos establecidos en el estatuto, que se resumen en la sección Suspensión / Expulsión del estudiante del Manual informativo para padres.

Si cualquier estudiante que cree que fue víctima de acoso cibernético por otro estudiante, o el padre del estudiante que presenta la queja, considera que no se ha alcanzado la resolución apropiada de la investigación o reclamo, el estudiante o el padre deben contactar al Director Ejecutivo / Director. Sunrise prohíbe el comportamiento vengativo contra cualquier demandante o cualquier participante en el proceso de queja.

Si el acoso cibernético es de naturaleza muy grave, como amenazas de violencia física o el intercambio de fotografías explícitas de otro estudiante, el personal de Sunrise debe informar inmediatamente al Director Ejecutivo / Director. El director ejecutivo / director es responsable de notificar a la policía en respuesta a estos incidentes graves.

5. ESTRATEGIAS Y RECURSOS PARA LA PREVENCIÓN

Cada maestro en Sunrise implementa un plan de manejo del salón de clases que aborda el comportamiento inapropiado, incluido el acoso escolar. Los maestros discuten / revisan este plan y llevan a cabo discusiones y actividades en el salón de clases relacionadas con la prevención del acoso a lo largo del año escolar.

Dado que el acoso cibernético puede tener lugar en el hogar, los padres juegan un papel importante en la prevención del acoso cibernético. Las siguientes son algunas estrategias dirigidas a la prevención del acoso cibernético:

- Proporcionar orientación a los niños sobre el comportamiento apropiado utilizando la tecnología, que puede incluir:
 - Nunca proporcione información personal en línea, ya sea en perfiles de mensajes instantáneos, salas de chat, blogs, redes sociales o sitios web personales.
 - Nunca le diga a nadie a menos que sean sus padres su contraseña, ni siquiera a amigos.
 - Si alguien le envía un mensaje malo o amenazador, no responda. Guárdelo e imprímalo y muéstraselo a un adulto.

- No ponga nada en línea que no le gustaría que sus compañeros de clases viera, ni siquiera en un correo electrónico.
 - No envíe mensaje o haga publicaciones cuando este enojado. Antes de hacer clic en “enviar,” pregúntese a sí mismo como se sentiría si usted recibiera el mensaje.
 - Ayude a otros estudiantes los cuales están siendo acosados en línea al no unirse y mostrándole los mensajes de acoso a un adulto.
 - Siempre sea tan educado en línea como lo es en persona.
- Conozca las páginas que sus hijos visitan y sus actividades en línea. Pregúnteles a donde va, lo que están haciendo, y con quien lo están haciendo.
 - Obtenga información sobre los sitios y las aplicaciones que usan sus hijos, para que pueda controlar mejor su uso.
 - Discuta el acoso cibernético con sus hijos y pregunte si alguna vez lo han experimentado o lo han visto a alguien.
 - Pídeles sus contraseñas y, si es necesario, díales que solo las usará en caso de emergencia.
 - Pídale ser su "amigo" o "siga" a sus hijos en las redes sociales o solicite a otro adulto de confianza que lo haga.
 - Díales a sus hijos que no los culpará si son acosados cibernéticamente. Enfatice que no le quitará sus privilegios de computadora: esta es una de las razones principales por las que los estudiantes no les dicen a los adultos cuando son acosados cibernéticamente.

Los siguientes son enlaces a sitios web que ofrecen información y recursos adicionales, que pueden ser útiles para nuestras familias:

- Consejo Nacional de Prevención de Crímenes: <http://www.ncpc.org/topics/cyberbullying/stop-cyberbullying>
- StopBullying.Gov: <https://www.stopbullying.gov/cyberbullying/index.html>
- Centro de Investigación de Acoso Cibernético: <http://cyberbullying.org/resources>
- Ayuda para el Acoso Cibernético: <http://cyberbullyhelp.com/>
- Niños Seguros - <http://www.safekids.com/>
- AThinOnline.Org: <http://www.athinline.org/>

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - PÓLIZA PARA RESOLUCIONES DE CONFLICTOS

El Distrito Escolar de la Escuela Intermedia Sunrise cree que todos los estudiantes tienen derecho a un ambiente escolar seguro y saludable. Parte de un ambiente saludable es la libertad de estar en desacuerdo abiertamente. Con esta libertad viene la responsabilidad de discutir y resolver desacuerdos con respeto por los derechos y opiniones de los demás.

Para evitar conflictos, el Distrito Escolar de la Escuela Intermedia Sunrise incorporará la educación de resolución de conflictos y técnicas de resolución de problemas en el plan de estudios y los programas del campus. Este es un paso importante para promover el respeto y la aceptación, desarrollar nuevas formas de comunicar, comprender y aceptar valores y culturas diferentes dentro de la comunidad escolar, y ayuda a garantizar un entorno de aprendizaje seguro y saludable.

El Distrito Escolar de la Escuela Intermedia de Sunrise proporcionará capacitación para desarrollar el conocimiento, las actitudes y las habilidades que los estudiantes necesitan para elegir alternativas al comportamiento autodestructivo y violento y disolver los conflictos interpersonales e inter-grupales. Cada escuela adoptará un Código de Conducta Estudiantil que deberá seguir cada alumno mientras esté en la propiedad de la escuela, cuando viaje hacia y desde la escuela o una actividad patrocinada por la escuela, y durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera de la escuela.

El Código de Conducta del Estudiante incluye, pero no se limita, a lo siguiente:

- Los estudiantes deben resolver sus disputas sin recurrir a la violencia.
- Se alienta a los estudiantes, especialmente aquellos entrenados en resolución de conflictos y mediación entre compañeros, a ayudar a sus compañeros a resolver problemas, de forma pacífica.
- Los estudiantes pueden contar con el personal entrenado en resolución de conflictos y estrategias de

mediación entre compañeros para intervenir en cualquier disputa que pueda resultar en violencia.

- Los estudiantes que necesitan ayuda para resolver un desacuerdo, o los estudiantes que observan conflictos pueden contactar a un adulto o mediadores entre compañeros.
- Los estudiantes involucrados en una disputa serán referidos a una resolución de conflictos o sesión de mediación entre compañeros con un adulto entrenado o compañeros mediadores. El personal y los mediadores mantendrán la discusión confidencial.
- Los procedimientos de resolución de conflictos no deben suplantar la autoridad del personal para actuar para prevenir la violencia, asegurar la seguridad de las instalaciones, mantener el orden, disciplinar estudiantes.

SUSPENSION Y EXPULSION

Sunrise preferiría mucho más mantener a los estudiantes en la escuela que suspenderlos o expulsarlos. Sin embargo, ciertas ofensas bajo la ley estatal conllevan una amenaza de suspensión o expulsión. Un estudiante puede ser suspendido o expulsado por cualquiera de las siguientes razones cuando se determina que el estudiante:

1. Causar, intentar causar o amenazar con causar daño físico a otra persona o intencionalmente usar la fuerza o violencia contra la persona, excepto en defensa propia.
2. Tenía posesión, vendió o suministró cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso a menos que, en el caso de posesión de cualquier objeto de este tipo, el estudiante hubiera obtenido un permiso por escrito para poseer el artículo de un empleado certificado de la escuela, con el Acuerdo del Director / Administrador o la persona designada.
3. Ilegalmente tenía posesión, usó, vendió o suministró, o estuvo bajo la influencia de, cualquier sustancia controlada como se define en el Código de Salud y Seguridad 11053-11058, bebida alcohólica o intoxicante de cualquier tipo.
4. Ilegalmente ofreció, organizó o negoció la venta de cualquier sustancia controlada como se define en el Código de Salud y Seguridad 11053-11058, bebida alcohólica o intoxicante de cualquier tipo, y luego vendió, entregó o proporcionó a otra persona otra sustancia o material líquido y lo representó como sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante.
5. Cometió o intentó cometer robo o extorsión.

6. Causó o intentó causar daño a la propiedad escolar o privada.
7. Robó o intentó robar propiedad de la escuela o propiedad privada.
8. Tenía en su posesión o usó tabaco o cualquier producto que contenga tabaco o productos de nicotina, incluidos, entre otros, puros, cigarrillos, cigarros en miniatura, cigarrillos de clavo de olor, tabaco sin humo, tabaco en polvo, paquetes de mascar y betel.
9. Cometió un acto obsceno o se involucró en blasfemias o vulgaridades habituales.
10. Ilegalmente tenía en su posesión u ofreció ilegalmente, arregló o negoció para vender cualquier parafernalia de drogas, como se define en el Código de Salud y Seguridad 11014.5
11. A sabiendas recibió propiedad robada de la escuela o propiedad privada.
12. Tenía en su posesión un arma de fuego de imitación, es decir, una réplica de un arma de fuego que es tan sustancialmente similar en propiedades físicas a un arma de fuego existente como para inducir a una persona razonable a concluir que la réplica es un arma de fuego.
13. Cometió o intentó cometer una agresión sexual como se define en el Código Penal 261, 266c, 286, 288, 288a o 289, o cometió una agresión sexual como se define en el Código Penal 243.4.
14. Acosó, amenazó o intimidó a un estudiante que es un testigo denunciante o testigo en un procedimiento disciplinario de la escuela con el propósito de evitar que ese estudiante sea un testigo y / o tomar represalias contra ese estudiante por ser un testigo.
15. Hizo amenazas terroristas en contra de oficiales de la escuela y/o propiedad de la escuela.
16. Cometió acoso sexual.
17. Causó, intentó causar, amenazó con causar o participó en un acto de violencia de odio.
18. Intencionalmente hostigó, amenazó o intimidó a un estudiante o grupo de estudiantes hasta el punto de tener el efecto real y razonablemente esperado de interrumpir materialmente el trabajo de clase, crear desorden sustancial e invadir los derechos de los estudiantes al crear un entorno educativo intimidante u hostil.

Conferencias se llevarán a cabo con los padres en caso de una suspensión. Los estudiantes recomendados para expulsión tienen derecho a una audiencia ante la Junta Directiva de la escuela o un comité de tres personas de esa Junta.

Una copia completa de la política de suspensión y expulsión de la escuela está disponible bajo petición en la oficina de la escuela.

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

En caso de que ocurra una situación de emergencia (como un terremoto, corte de energía o desastre civil) mientras la escuela está en sesión, el plan de respuesta de la Escuela Intermedia Sunrise será el siguiente:

- No se le permitirá a ningún estudiante irse de la escuela a menos que un padre (o persona designada previamente por uno de los padres) venga por él / ella.
- A ningún estudiante se le permitirá irse con otra persona, incluso un pariente o niñera, a menos que esa persona figure en el formulario de emergencia del estudiante. Asegúrese de que la información de emergencia de su hijo que figura en la lista esté actualizada.

Si existe una situación de emergencia, le pedimos que observe las siguientes pautas:

- Por favor NO llame a la escuela. Tenemos que tener las líneas abiertas para llamadas de emergencia.
- Tan pronto como le sea posible, venga a la escuela a recoger a su estudiante y cualquier otro estudiante para los que usted es la persona designada en la tarjeta de emergencia.
- Estacione en las calles o las áreas de estacionamiento designadas. Deje la entrada y salida cerca del salón multiusos libre para vehículos de emergencia.
- Si por las instrucciones de oficiales públicos (bomberos, policía, etc.) los estudiantes de Sunrise han sido reubicados en otro sitio por seguridad, se harán anuncios a través del sistema de notificación de Una Llamada de la escuela o radio y estaciones de televisión locales.

CONFIRMACIÓN DE LECTURA DEL MANUAL

POR FAVOR FIRME ESTA PÁGINA Y ENTREGASELA A SU MAESTRO: 2018-2019

Yo _____, he leído este manual
(NOMBRE Y APELLIDO DEL ESTUDIANTE)

de estudiante de la Escuela Intermedia Sunrise. Yo estoy de acuerdo con seguir estas reglas lo mejor que pueda por respeto a mis compañeros y maestros.

Firma del estudiante

Fecha

Yo, _____, he leído el manual del
(NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE)

estudiante con mi hijo(a) y estoy de acuerdo de alentar(a) a seguir las reglas y regulaciones de la Escuela Intermedia Sunrise.

Firma del padre

Fecha

UCP Notificación Anual para el 2018 - 2019

ESCUELA INTERMEDIA SUNRISE

Para estudiantes, empleados, padres/tutores, miembros del comité asesor de la escuela y el distrito, directores privados de la escuela, y otras partes interesadas.

La Escuela Intermedia Sunrise tiene la responsabilidad primaria de cumplir con las regulaciones de las leyes federales y estatales. Hemos establecido Procedimientos Uniformes de Quejas (UCP, por sus siglas en inglés) para abordar alegaciones de discriminación ilegales, acoso, intimidación, y abuso, y quejas de violación alegada de leyes estatales y federales que gobiernan los programas educativos, el cargo de cuotas ilegales a estudiantes y el no cumplimiento del Plan de Control Local y Rendimiento de Cuentas (LCAP, por sus siglas en inglés).

Nosotros investigaremos las alegaciones de discriminación ilegal, acoso, intimidación o abuso en contra de grupos protegidos como los identifica la sección 200 y 220 del Código de Educación de la sección 11135 del Código Gubernamental, incluyendo cualquier característica real o percibida según lo establecido en la sección 422.55 del Código Penal o en base o la asociación de una persona o grupo con uno o más de estas características reales o percibidas en cualquier programa o actividad llevada a cabo por la agencia, la cual es financiada directamente por, o que recibe beneficios de cualquier asistencia financiera del estado.

El UCP también debe ser utilizado cuando se abordan quejas alegando fallo de cumplir con las leyes estatales y/o federales en:

- Educación de Adultos
- Educación Después de Escuela y Seguridad
- Educación Vocacional de Agricultura
- Centros de Educación de Indios Americanos y Evaluaciones de Programas de Educación de Infancia Temprana
- Educación Bilingüe
- Asistencia de Compañeros de California y Programas de Revisión para Maestros
- Carrera Técnica y Educación Técnica y Carrera Técnica y Entrenamiento Técnico
- Educación de Carrera Técnica
- Cuidado de Niños y Desarrollo de Niños
- Nutrición de Niños
- Educación Compensatoria
- Ayuda Categórica Consolidada

Periodos de Cursos sin Contenido Educativo
Impacto de la Ayuda Económica
Educación de Estudiantes en Hogares Temporales y Estudiantes que no Tienen Hogar
Acta de Cada Estudiante Tiene Éxito/Ningún Niño es Dejado Atrás
Planes de Control Local de Rendimiento de Cuentas (incluyendo Escuelas Charter como se describe en EC §§ 47606.5 y 47607.3);
Educación Migrante
Minutos de Instrucción de Educación Física
Cuotas para los Estudiantes
Acomodaciones Razonables para un Estudiante en Periodo de Lactancia
Centros y Programas de Ocupación Regional
Planes de Seguridad de la Escuela
Educación Especial
Preescolar Estatal
Educación de Prevención del Uso de Tabaco

La cuota para un estudiante incluye, pero no se limita a, todas las siguientes:

1. Se le cobra una cuota a un estudiante como condición para registrarse en la escuela o en clases, o como una condición para participación en un clase o en una actividad extracurricular, independientemente de si la clase o actividad es electiva u obligatoria, o si es para crédito.
2. Un depósito de seguro, u otro pago, que se le requiere a un estudiante para obtener un candado, casillero, libro, aparatos de clase, instrumento musical, ropa, u otros materiales o equipo.
3. Una compra que se le requiere al estudiante hacer para obtener materiales, suministros, equipo, o ropa asociada con una actividad educativa.

Una queja de cuotas para los estudiantes o LCAP puede ser presentada anónimamente si el demandante proporciona evidencia o información que dirija a evidencia que apoye la queja.

A un estudiante matriculado en una escuela pública no se le debe requerir pagar una cuota de estudiante por participación en una actividad educativa.

Una queja de una cuota a un estudiante debe ser presentada a mas tardar un año después de la fecha en que la violación alegada ocurrió.

Nosotros debemos colocar una notificación estandarizada de los derechos educativos de jóvenes en hogares temporales o sin hogar, como se especifica en las Secciones del Código de Educación 48853, 4885.5, 48853.5, 49069.5, 51225.1, y 51225.2. Esta notificación debe incluir información del proceso de quejas, como aplique.

Otras quejas que no sean cuestiones relacionados a cuotas a estudiantes deben ser presentadas por escrito con el siguiente designado para recibir quejas:

Nombre o Título: Teresa Robinson, Directora (o un Miembro de la Mesa Directiva si la queja se refiere a ella)

Unidad u Oficina: Escuela Intermedia Sunrise

Dirección: 1149 E. Julián St., San José, CA 95116

Teléfono: 408-659-4785 Correo Electrónico: teresa@sunrisemiddle.org

Una queja por una cuota a un estudiante es presentada con la Escuela Intermedia Sunrise y/o la directora de la escuela.

Quejas alegando discriminación, acoso, intimidación, o abuso, deben ser presentadas dentro de seis (6) meses de la fecha en que la discriminación alegada, acoso, intimidación, o abuso, ocurrió o la fecha en que el acusador primero supo de los hechos de la alegada discriminación, acoso, intimidación, o abuso, a menos que el tiempo para presentar la queja se extendida por el superintendente o su designado.

Las quejas serán investigadas y una Decisión escrita o reporte será enviado al acusador dentro de sesenta (60) días de que se haya recibido la queja. Este periodo de tiempo puede ser extendido por acuerdo escrito con el acusador. La persona responsable de investigar la queja debe ser llevada a cabo y completar la investigación de acuerdo con procedimientos locales adoptados bajo la sección 4621.

El demandante tiene el derecho de apelar nuestra Decisión de quejas sobre programas específicos, cuotas para estudiantes y el LCAP del Departamento de Educación de California (CDE) al presentar una apelación escrita dentro de 15 días de recibir nuestra Decisión. La apelación debe estar acompañada por una copia de la queja presentada originalmente y una copia de nuestra Decisión.

Al demandante se le aconseja sobre remedios de ley civil, pero no se limita a, mandatos, ordenes de restricción, u otros remedios u órdenes que pueden estar disponibles bajo leyes estatales o federales de discriminación, acoso, intimidación, o abuso, si aplican.

Una copia de nuestras políticas y procedimientos de quejas UCP está disponible de forma gratuita